



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano "

San Borja, 01 AGO. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 211 -2017/D.UGEL07/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)
Director(a) de Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : II Reunión de Coordinación- Concurso de Bandas Escolares
REFERENCIA : Plan de Trabajo AGEBRE-2017

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en cumplimiento al documento de la referencia, ha programado realizar la segunda reunión de coordinación con la finalidad de consolidar acuerdos para el Concurso de Bandas Escolares de las II.EE focalizadas de nuestra jurisdicción.

Motivo por el cual, se solicita señor director otorgar el permiso correspondiente a los profesores de Banda escolar de música de su institución, a fin de realizar las coordinaciones para la ejecución de la actividad en mención

PARTICIPAN	SEDE	FECHA	HORA
Docentes de Banda	Sede Surco AGEBRE Sito en: Calle Loma Verde S/N- Santiago de Surco	Miércoles 03 de Agosto	10:00 horas

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. Graciela Yanina Zarate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMSU/D.UGEL07
GMZS/J.AGEBRE
MESG/E.EBR